



MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986-577-055 Email: muni_uociruna@hotmail.com

DE: COMITÉ DE EVALUACION
PARA: Arnaldo Mensch
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 04/03/2.025.-
HORA: 10:30
OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2.025 “PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL” ID N° 459.907.--

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 01/2.025 “Provisión De Combustibles Y Lubricantes Para Maquinarias De La Institución Municipal” ID N° 459.907.-----

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 7.021/22, el Decreto 9.823/23 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en Art. 10 de la Resolución DNCP N° 4401/23 “Las convocantes, serán exclusivamente responsables de los procedimientos que realicen, de los actos administrativos que guardan relación con los mismos, del contenido e integridad de los documentos contractuales suscriptos...., deberán comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).....”, y en el Art. 48 inciso a) expresa: “Se pongan en conocimiento de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes.....”.-----

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado sus propuestas los siguientes oferentes:

- 1) Distribuidor 3 Fronteras S.A. Ruc N° 80058558-5 cuyo representante legal es el Sr. Sandro Wilson Batistti con correo electrónico dst3fronterassa@hotmail.com, monto total para el Lote 1 la oferta es de G 346.130.000.-, (guaraníes trescientos cuarenta y seis millones ciento treinta mil).- y para el Lote 2 la oferta es de G 33.950.000.- (guaraníes treinta y tres millones novecientos cincuenta mil).-----**
- 2) Yuquerí EAS con RUC 80136824-3 cuyo representante legal es Janice Guilow Sozzo con correo electrónico yuquerieas@gmail.com, monto total para el Lote 2 la oferta es de G 30.056.000.- (guaraníes treinta millones cincuenta y seis mil).-----**

Se procede a la evaluación atendiendo a lo establecido en el Art. 52 de la Ley N° 7021/22 que dice: “Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas”. La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.

La convocante utilizará preferentemente el siguiente método evaluación:

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.





MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986-577-055 Email: muni_uociruna@hotmail.com

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

1. SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Distribuidor 3 Fronteras S.A. Ruc N° 80058558-5	Yuquerí EAS con RUC 80136824-3
A) Formulario de Oferta * <i>[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]</i>	Cumple	Cumple





MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
 Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
 Teléf. 0986-577-055 Email: muni_uociruna@hotmail.com

B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
--	--------	--------

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS JURIDICAS	Distribuidor 3 Fronteras S.A. Ruc N° 80058558-5	Yuquerí EAS con RUC 80136824-3
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de los representantes o apoderados de la sociedad de la oferta*.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	Cumple





MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986-577-055 Email: muni_uociruna@hotmail.com

2. Cuadro Comparativo de Precios:

			Distribuidor 3 Fronteras S.A. con RUC 80058558-5					Yuquerí EAS con RUC 80136824-3				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
Lote 1 - Provisión de Combustibles para Maquinarias de la Institución Municipal												
1	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III	3 Fronteras	Py	41.000	7300	299.300.000			41.000		0
2	15101503-004	Nafta Ron 90	3 Fronteras	Py	7.000	6690	46.830.000			7.000		0
TOTAL LOTE 1							346.130.000					0
Lote 2 - Provisión de Lubricantes para Maquinarias de la Institución Municipal												
1	15121501-005	Aceite motor 68	Petronas	Brasil	1	4.760.000	4.760.000	Petronas	Brasil	1	4.720.000	4.720.000
2	15121501-005	Aceite motor 15W40	Petronas	Brasil	1	5.515.000	5.515.000	Petronas	Brasil	1	5.480.000	5.480.000
3	15121501-003	Aceite 10 W 30	Petronas	Brasil	1	5.515.000	5.515.000	Petronas	Brasil	1	5.480.000	5.480.000
4	15121902-003	Grasas lubricantes	Petronas	Brasil	1	960.000	960.000	Petronas	Brasil	1	856.000	856.000
5	15121501-9999	Aceite lubricante - 2 tiempos	Petronas	Brasil	40	430.000	17.200.000	Petronas	Brasil	40	338.000	13.520.000
TOTAL LOTE 2							33.950.000					30.056.000
						Precio Total	380.080.000				Precio Total	30.056.000

2.1 Análisis de Precios Ofertados:

Conforme al análisis de las ofertas presentadas por la empresas **Distribuidor 3 Fronteras S.A. Ruc N° 80058558-5, Yuquerí EAS con RUC 80136824-3**; los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones legales que se establece en el Pliego Punto 30 apartado b) entre otras cosas dice: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, al respecto, según el precio de la firma oferente **Distribuidor 3 Fronteras S.A. Ruc N° 80058558-5, Yuquerí EAS con RUC 80136824-3** han presentado dentro del margen establecido en el Criterio de Evaluación por lo que no amerita analizar en forma detallada la composición de precio ofertado, teniendo en cuenta que se encuentra dentro del monto que se encuentra en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-----

2.2 Verificación de Errores Aritméticos. No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por las firmas, la sumatoria de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en su oferta.-----

3. Certificado de Origen Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, los oferentes deberán contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). Se acreditará su origen por medio del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. En la oferta de la empresa **DISTRIBUIDOR 3 FRONTERAS S.A. con RUC 80058558-5. Yuquerí EAS con RUC 80136824-3** no han presentado los certificados correspondientes a los ítems que conforma el objeto del llamado a licitación, el Comité considera que la firma NO CUMPLE con este criterio de evaluación.-----





MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986-577-055 Email: muni_uociruna@hotmail.com

4. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.-----

III. CAPACIDAD LEGAL	DISTRIBUIDOR 3 FRONTERAS S.A. con RUC 80058558-5	Yuquerí EAS con RUC 80136824-3
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple	Cumple
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22	Cumple	Cumple
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL	Cumple (No detectado y no aparece en el SINARH)*	Cumple (No detectado y no aparece en el SINARH)*
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	Cumple	Cumple
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	No se encuentra con impedimentos	No se encuentra con impedimentos
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP	Cumple	Cumple
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	Cumple	Cumple





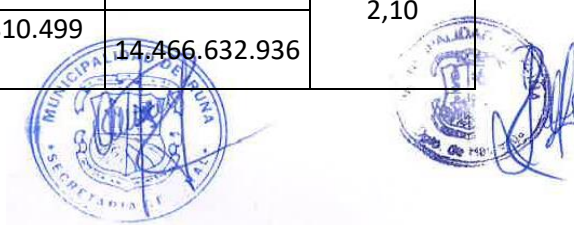
MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986-577-055 Email: muni_uociruna@hotmail.com

III. CAPACIDAD FINANCIERA	Distribuidor 3 Fronteras S.A. Ruc N° 80058558-5	Yuquerí EAS con RUC 80136824-3
Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los años 2.022 – 2.023.-	Cumple	Cumple
Endeudamiento (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2.022 – 2.023.-	Cumple	Cumple
Rentabilidad Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2.022 – 2.023.-	Cumple	Cumple

IV. CRITERIOS DOCUMENTALES PARA CAPACIDAD FINANCIERA	Distribuidor 3 Fronteras S.A. Ruc N° 80058558-5	Yuquerí EAS con RUC 80136824-3
a. Balances de los ejercicios 2.022 – 2.023.-	Cumple	Cumple
b. Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple
c. DDJJ IVA de los últimos 24 meses anteriores a la fecha de apertura	Cumple	Cumple

Lote 1 Distribuidor 3 Fronteras S.A. Ruc N° 80058558-5

	Año 2.022	Año 2.023	Promedio	Coefficiente medio
Información del Balance				
Endeudamiento				
Total del Pasivo (TP)	18.351.455.372	11.734.124.399	15.042.789.886	0,28
Total del Activo (TA)	56.684.946.679	52.496.789.811	54.590.868.245	
Ratio de Liquidez				
Activo a corto plazo (AC)	26.350.098.751	34.450.140.052	30.400.119.402	2,10
Pasivo a corto plazo (PC)	18.351.455.372	10.581.810.499	14.466.632.936	





MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986-577-055 Email: muni_uociruna@hotmail.com

Lote 2 Yuquerí EAS con RUC 80136824-3

	Año 2.022	Año 2.023	Promedio	Coefficiente medio
Información del Balance				
Endeudamiento				
Total del Pasivo (TP)	51.455.372	34.124.399	42.789.886	0,28
Total del Activo (TA)	84.946.679	96.789.811	90.868.245	
Ratio de Liquidez				
Activo a corto plazo (AC)	84.946.679	96.789.811	90.868.245	2,10
Pasivo a corto plazo (PC)	51.455.372	34.124.399	42.789.886	

V. EXPERIENCIA	Distribuidor 3 Fronteras S.A. Ruc N° 80058558-5	Yuquerí EAS con RUC 80136824-3
Demostrar la experiencia en Provisión de Combustibles y Lubricantes con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2.022 - 2.023.-	Cumple	Cumple

VII. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	Distribuidor 3 Fronteras S.A. Ruc N° 80058558-5	Yuquerí EAS con RUC 80136824-3
a. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple

VIII. CAPACIDAD TÉCNICA	Distribuidor 3 Fronteras S.A. Ruc N° 80058558-5	Yuquerí EAS con RUC 80136824-3
- La empresa oferente deberá contar con local con aprobación Municipal actualizada de las instalaciones de la empresa (surtidor) del municipio en el que éste situado el establecimiento comercial del oferente.	Cumple	Cumple
- Habilitación del Ministerio de Industria y Comercio (MIC).	Cumple	Cumple
- Constancia de control de equipos por parte de la INTN.	Cumple	Cumple
- Habilitación Municipal de las instalaciones de la empresa	Cumple	Cumple





MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986-577-055 Email: muni_uociruna@hotmail.com

IX. REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA.	Distribuidor 3 Fronteras S.A. Ruc N° 80058558-5	Yuquerí EAS con RUC 80136824-3
1. Copia de Habilitación Municipal del local del oferente (surtidor).	Cumple	Cumple
2. Copia de Habilitación del MIC.	Cumple	Cumple
3. Copia de Habilitación o constancia de INTN.	Cumple	Cumple
4. Copia de Patente comercial actualizado.	Cumple	Cumple
5. Constancia o habilitación Municipal de las instalaciones de la empresa (Surtidor).	Cumple	Cumple

*El Comité de Evaluación de Ofertas ha recurrido al **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** logrando constatar que los propietarios y/o representantes legales de las empresas oferentes participantes en la Licitación de referencia, **no figuran en la base de datos del SINARH**. De esta manera se alega que los mismos no poseen impedimentos para ejecutar el contrato. La empresa oferente acredita cumplir con este requisito, logrando de esta manera la calificación de la capacidad legal respecto a las prohibiciones previstas en los incisos “a” y “b” y “m” y “n” de art. 40 de la Ley 2051/03 “de Contrataciones Públicas”-----

No se solicitó aclaraciones de ofertas. Se realizó al Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos. El bien ofertado por cada empresa cumple con todos los requerimientos solicitados en el PBC.-----

Conclusión del los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

I. Selección de la Oferta más baja

De conformidad al **Artículo 52** de la **Ley 7.021/22**, el **Decreto 9.823/23**, se procede a seleccionar a la oferta con precio más bajo, a los efectos de ser analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entregas, Capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.; siendo la presentada por la firma **Distribuidor 3 Fronteras S.A. Ruc N° 80058558-5 para el Lote 1 y a Yuquerí EAS con RUC 80136824-3 para el Lote 2**, cuyo resultado se describe a continuación:





VI. Capacidad Legal:

De conformidad a las estipulaciones del PBC – Criterios de Evaluación, Punto N°2, se procede a evaluar la CAPACIDAD LEGAL de la oferente seleccionada, según se describe:

Según el **Cuadro I** de los criterios mínimos para el cumplimiento de la capacidad legal, se constata que el oferente **Cumple** con dichos requisitos.-----

Según el **Cuadro II** de los criterios mínimos para el cumplimiento de la capacidad legal, se constata que el oferente **Cumple** con dichos requisitos.-----

V. Capacidad Financiera:

En cumplimiento a la – **Capacidad Financiera**, según el **Cuadro IV y V**, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **coeficiente de liquidez** dentro del rango requerido, como así mismo en cuanto al **coeficiente de solvencia**, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad.-----

VI. Capacidad Técnica:

En cumplimiento a la – **Capacidad Técnica**, según el **Cuadro VIII y IX**, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **coeficiente de liquidez** dentro del rango requerido, como así mismo en cuanto al **coeficiente de solvencia**, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad.-----

VII. Experiencia:

En cumplimiento a la – **Capacidad en Experiencia**, según el **Cuadro VI y VII**, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **coeficiente de liquidez** dentro del rango requerido, como así mismo en cuanto al **coeficiente de solvencia**, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad.-----

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la **Distribuidor 3 Fronteras S.A. Ruc N° 80058558-5**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 7.021/24 “De Contrataciones Públicas”, y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 4.401/23, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA** la adjudicación del presente llamado **Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 01/2.025 “Provisión De Combustibles Y Lubricantes Para Maquinarias De La Institución Municipal” ID N° 459.907.- a la siguiente firma: Distribuidor 3 Fronteras S.A. Ruc N° 80058558-5 cuyo representante legal es el Sr. Sandro Wilson Batistti con correo electrónico dst3fronterassa@hotmail.com, monto total para el Lote 1 la oferta es de G 346.130.000.-, (guaraníes trescientos cuarenta y seis millones ciento treinta mil).- y a la empresa Yuquerí EAS con RUC 80136824-3 cuyo representante legal es Janice Guilow Sozzo con correo electrónico yuquerieas@gmail.com para el Lote 2 la oferta es de G 30.056.000.- (guaraníes treinta millones cincuenta y seis mil).**-----





MUNICIPALIDAD DE IRUÑA

Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986-577-055 Email: muni_uociruna@hotmail.com

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la institución, a favor de la firma más arriba individualizada.-----

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a solo efecto, siendo las doce horas.-----

Atentamente,



Abog. Leda Mabel Lorenz
Secretaria General



Lic. Juliani Carline
de